



Buenos Aires, 30 de agosto de 2011.

VISTO:

La Resolución CNBA Nº 243/2010, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo discutido en sucesivas oportunidades en el Consejo de Escuela Resolutivo, y en especial en la sesión de agosto último, y

las atribuciones que le son propias;

## EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES.

## Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución CNBA N° 243/ 2010 mediante la cual se autoriza la realización de dos Jornadas de reflexión anuales, para los claustros docentes y estudiantil que se desarrollarán en los meses de junio y septiembre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la jornada de septiembre, a la que hace referencia la mencionada resolución, se realice durante la segunda semana de ese mes cada año.

ARTÍCULO 3°.- Instituir que la temática de esta jornada gire en torno a la recordación del 16 de septiembre.

ARTÍCULO 4°.- Registrar la presente comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a los señores Vicerrectores, a los miembros del CER y a quienes corresponda; exhibir copias en las carteleras; publicarla en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones.

PUZERBERENTEN LORINA DE OGAN PROCECULTARIA